

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0005-C

Quito, 16 de enero de 2017

Asunto: Rendición de Cuentas 2016

Señora Ingeniera
Maryury Beatriz Alarcón Sánchez
Directora Administrativa Centro de Salud C - Bahía de Caráquez
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Leonardo Enrique Rodríguez Zambrano
Director Administrativo IESS Hospital de Chone
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Ingeniera
María Isabel Fernández Rezabala
Directora Administrativa Hospital General Manta, Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Hugo Ricardo Loor Intriago
Director Administrativo Hospital General de Portoviejo, Subrogante
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Ingeniera
Yesenia Liliana Toala Benavides
Directora Administrativa Hospital del Día Jipijapa
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Jorge Alberto Chávez Mera
Director Médico Centro de Salud B - Portoviejo
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Christian Raul Santana Reyna
Director Médico Centro de Salud A - Los Esteros
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Kliffior Heraclito Cusme Sabando
Director Médico Centro de Salud A - Calceta
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Doctora
Roxi Yohomara Moscoso Macias
Director Médico Centro de Salud A - El Carmen
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Wesner Cesar Murillo Gutierrez
Director Médico Centro de Salud A - Pajan
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0005-C

Quito, 16 de enero de 2017

Jesús Vicente Loor Valdivieso
Director Provincial Manabí, Encargado
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "*La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía Quipux a esta dependencia y mediante correo electrónico a su contraparte Ing. Diana Poalasin (dpoalasinm@iess.gob.ec) hasta el 24 de enero de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Cristina Lituma Flor
DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Matrices CPCCS-IESS 2016
- GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Copia:

Señora Ingeniera
Diana Carolina Poalasin Macharilla
Planificador

dp/áf